

Quinto.—Autorización para las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como en su caso otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre.

Séptimo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa y adopción de un sistema alternativo.

Octavo.—Actualización del folleto y del contrato de gestión para adaptarlos a la legalidad vigente.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales e informe de gestión en el Registro Mercantil.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 202 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo, Natalia García de Albizu Gárate.—16.220.

KUTXACAPITAL, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en San Sebastián, calle Getaria, número 2, duplicado, entre-suelo, el día 24 de mayo de 2006, a las catorce horas, en primera convocatoria y, en su caso al día siguiente 25 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y aplicación de resultados del ejercicio 2005. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2006.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización para las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como en su caso otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre.

Séptimo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa y adopción de un sistema alternativo.

Octavo.—Actualización del folleto y del contrato de gestión para adaptarlos a la legalidad vigente.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales e informe de gestión en el Registro Mercantil.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 202 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

San Sebastián, 20 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo, Natalia García de Albizu Garate.—16.211.

LAGUN ARTE, S. L.

Insolvencia provisional

En autos de Ejecución número 156/05, seguidos en este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao entre Moisés Gómez Carrascosa frente a Lagun Arte, S. L. se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 315,74 euros de principal y 63,14 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Lagun Arte, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 22 de marzo de 2006.—Egiarte Arruzza Orrantia, Secretaria Judicial.—15.600.

LAMBDA COMUNICACIONES ÓPTICAS, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 178/05, a instancia de Nicolás Ariel Jarolawsky, frente a Lambda Comunicaciones Ópticas, Sociedad Limitada, ha dictado el 9-2-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 13.315,72 euros por principal y 2.600 euros de intereses y costas.

Bilbao, 9 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—16.130.

LERIDANA DE APARCAMIENTOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca junta general ordinaria a celebrar en la Cámara de Comercio e Industria de Lleida, calle Anselmo Clavé, n.º 2, en primera convocatoria el próximo día 13 de junio a las 13,30 horas, y en segunda el día siguiente en el mismo lugar y hora, con este

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión de los administradores, referidos al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación del acta.

Podrán asistir los accionistas que acrediten serlo y hayan depositado sus acciones, o el resguardo de depósito en entidad autorizada, en las oficinas de la sociedad con cinco días de antelación como mínimo al de celebración de la junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar su entrega o envío gratuito de los documentos correspondientes al orden del día.

Lleida, 23 de marzo de 2006.—Manuel de Sárraga Gómez, Secretario del Consejo de Administración.—15.784.

LINVEZ, SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado Auto de insolvencia de fecha 22-3-2006, en el procedimiento de ejecución número 115/2004 seguido a instancia de Johnny Espinosa Villavicencio contra «Linvez Servicios Integrales, S. L.», sobre despido, Auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Linvez Servicios Integrales, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 4.738,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 22 de marzo de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—15.584.

LLORET Y LLINARES, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 24 de mayo de 2006, a las 10 horas, en su domicilio social, Alicante, Rambla de Méndez Núñez, 12, y de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día 25 de mayo, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e informe de gestión del Consejo de Administración de la sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Alicante, 25 de marzo de 2006.—Felipe Llinares Vermetta, Presidente Consejo Administración.—15.721.

LONDON Y METROPOLITAN, S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en fecha 1 de marzo de 2006, el accionista único de «London y Metropolitan, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas de dicha sociedad, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación: